

Senado provincial adhirió a la ley nacional sobre libre circulación de personas con perros de asistencia



La Cámara de Senadores de Mendoza aprobó la adhesión a ley nacional 26858 –sancionada en 2013–, que otorga el “Libre acceso y deambulación y permanencia de personas con perros de asistencia en cualquier espacio público o privado de acceso público”. La propuesta es de autoría del senador por el radicalismo Diego Costarelli, quien brindó detalles al respecto a través de FM Vos (94.5).

El funcionario explicó que la ley a la que adhirió Mendoza “tiene por objeto principal la libre circulación y permanencia en todos los lugares públicos y privados de acceso público, para personas con discapacidad que necesiten la asistencia de un perro guía”. La normativa se refiere a todos los requisitos que requiere un perro para ser considerado “guía”, que van desde un adiestramiento hasta su registración, pues especifica la necesidad de que exista un registro público de todos los centros de entrenamiento y de todos los cuerpos técnicos que integran los entrenadores.

Costarelli recordó que hay una familia mendocina que entre sus integrantes tiene a Julián,

un niño con síndrome de Angelman, trastorno neurogenético caracterizado por déficit cognitivo severo y motriz, que causa retrasos en el desarrollo, problemas de habla, equilibrio, discapacidad y convulsiones. El 23 de julio, él y su familia fueron víctimas de tratos discriminatorios en el marco de sus vacaciones en Tucumán. Es que Julián es usuario de un perro de asistencia, un can adiestrado que lo ayuda a moverse sujeto a la cintura de un arnés, reduciendo los riesgos de escapes y caídas, además de acompañarlo a la hora de dormir. Sin embargo, al arribar al hotel donde tenían reserva, se les impidió hospedarse a raíz de la presencia del perro, pese a que se exhibió la documentación que establece la citada normativa nacional. En Jujuy vivieron algo similar en un shopping, donde tampoco dejaban ingresar “mascotas”, sin tener en cuenta que ese can no es meramente eso.

La normativa que ya tiene media sanción, pasó a la Cámara de Diputados para su posible y esperable sanción definitiva. Pero más allá de que eso ocurra, Costarelli destacó que se trabajará además para que Mendoza sea sede de una de las fundaciones que trabaja en el adiestramiento de estos perros. Es que anualmente y a nivel nacional son alrededor de ocho los canes como esos que logran ser entrenados y entregados a personas que los necesitan. “Eso ayudará a muchísimas familias en Mendoza, que no solo lo necesitan ahora sino que lo pueden llegar a necesitar en un futuro”, expresó.